Naciones Unidas S/RES/2059 (2012)



Consejo de Seguridad

Distr. general
20 de julio de 2012

Resolución 2059 (2012)

Aprobada por el Consejo de Seguridad en su 6812ª sesión, celebrada el 20 de julio de 2012

El Consejo de Seguridad,

Encomiando las gestiones de la Misión de Supervisión de las Naciones Unidas en la República Árabe Siria (UNSMIS),

1. *Decide* prorrogar el mandato de la UNSMIS por un último período de 30 días, tomando en consideración las recomendaciones del Secretario General para reconfigurar la Misión, y tomando en consideración las implicaciones operacionales de las cada vez más peligrosas condiciones de seguridad reinantes en Siria;

2. *Exhorta* a las partes a que garanticen la seguridad del personal de la UNSMIS sin perjuicio de su libertad de circulación y acceso, y destaca que la responsabilidad primordial a este respecto corresponde a las autoridades sirias;

3. *Expresa su disposición* a prorrogar el mandato de la UNSMIS posteriormente solo en caso de que el Secretario General comunique, y el Consejo de Seguridad confirme, que han dejado de utilizarse armas pesadas y que todas las partes han reducido suficientemente el nivel de violencia para que la UNSMIS pueda ejecutar su mandato;

4. *Solicita* al Secretario General que lo informe sobre la aplicación de la presente resolución en un plazo de 15 días;

5. *Decide* seguir ocupándose de la cuestión.

12-43205 (S)





